



A36-WP/305
AD/22
22/9/07

ASAMBLEA — 36º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PRESUPUESTO, SOBRE LAS CUESTIONES 49 Y 8

(Nota presentada por el presidente del Grupo de trabajo sobre el presupuesto)

1. La Comisión Administrativa creó el Grupo de trabajo sobre el presupuesto en su primera sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2007, para examinar las cuestiones 8 y 49, de conformidad con las atribuciones del Grupo de trabajo sobre el presupuesto contenidas en la nota A36-WP/78 AD/16, Apéndice B.
2. La Comisión Administrativa nombró a los siguientes miembros para que integraran el grupo de trabajo:

Alemania	Francia
Arabia Saudita	Japón
Australia	Nigeria
China	Pakistán
Estados Unidos	Reino Unido
Federación de Rusia	República de Corea

3. En su primera sesión el grupo eligió al Representante de Australia como su presidente.
4. El grupo de trabajo celebró dos sesiones, la primera tuvo lugar el viernes 21 de septiembre de 2007 y la segunda, el martes 25 de septiembre de 2007.
5. Prestaron servicios de Secretaría el Sr. R. Barr, Subdirector de finanzas, el Sr. C. Reitano, Jefe de la Sección de servicios financieros y la Sra. L. Lim, Encargada de presupuestos.
6. El informe adjunto del grupo de trabajo se presenta a la Comisión Administrativa para que lo examine y considere su aprobación.

Cuestión 49: Presupuestos para 2008, 2009 y 2010

49.1 El grupo de trabajo sobre el presupuesto debía examinar el proyecto de Presupuesto para 2008, 2009 y 2010 de conformidad con sus atribuciones y formular recomendaciones a la Comisión Administrativa.

49.2 El Grupo eligió al Sr. S. Clegg (Australia) como su presidente.

49.3 La Secretaría hizo una presentación sobre la nota A36-WP/23 AD/1 que se concentraba en el procedimiento, la metodología, el formato y el contenido del presupuesto. El presidente invitó al grupo a hacer comentarios, especialmente sobre el formato y la metodología, dado que se trataba de la primera propuesta de presupuesto de la OACI en un formato basado en los resultados.

49.4 Al no haberse formulado comentario alguno al respecto, el grupo pasó a examinar la cuestión de la protección del presupuesto de la OACI contra las fluctuaciones negativas en el tipo de cambio.

49.5 Se sometió al grupo como documentación de referencia la Nota de discusión A36-DP-AD/2 Protección del poder adquisitivo del presupuesto de la OACI, presentada por la Secretaría. En dicha nota se proporciona un panorama de los métodos más comunes para proteger el poder adquisitivo del presupuesto y de las notas recientes de la OACI sobre el tema. En ella se ofrece una breve sinopsis sobre la experiencia adquirida por los organismos de las Naciones Unidas que han aplicado uno de estos métodos: el sistema de cuotas en dos monedas. La nota concluye con un conjunto de recomendaciones respecto a la necesidad de examinar más a fondo el medio óptimo de proteger el poder adquisitivo del presupuesto de la OACI.

49.6 El presidente invitó a los presentes a formular comentarios. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra.

49.7 Una delegación aludió a las reservas manifestadas anteriormente en el Consejo con respecto al conjunto de recomendaciones de consenso que dicho órgano había presentado y que se recogía en la nota A36-WP/23 AD/1, a raíz del propuesto cambio a un presupuesto en dólares canadienses cuyas cuotas se fijarían en su totalidad en la misma moneda. La delegación expresó sus reservas respecto a si este método podría llegar a ser plenamente eficaz como defensa frente a las fluctuaciones del tipo de cambio en un presupuesto en el que se proyectó que los gastos habrían de denominarse en un 65% en dólares canadienses, en un 25% en dólares estadounidenses y en un 10% en otras monedas. Si bien confirmó su apoyo en relación con todos los demás elementos del conjunto de consenso presentado por el Consejo, para concluir la delegación propuso que el presupuesto se fije en un 65% en dólares canadienses y en un 35% en dólares estadounidenses, y asimismo que se añada al proyecto de Resolución el siguiente texto específico:

El Consejo examinará el método para la fijación de cuotas a los Estados contratantes, en concordancia con el párrafo 6.6 del Reglamento financiero, a fin de determinar si el Secretario General debería solicitar habitualmente contribuciones en más de una moneda a partir de 2008, teniendo en cuenta que es preciso hacer una gestión eficaz del riesgo relativo al tipo de cambio y evitar asimismo la imposición de cargas administrativas desmesuradas a los Estados contratantes o a la Secretaría.

49.8 Varias delegaciones manifestaron su apoyo, en principio, con respecto al método de fijación de cuotas en dos monedas, si bien se plantearon inquietudes acerca de si la propuesta era oportuna, particularmente con respecto a la posible repercusión perjudicial en la configuración en curso del nuevo sistema financiero en curso cuya fecha de salida prevista es el 1 de enero de 2008.

49.9 Al resumir las deliberaciones del grupo sobre esta cuestión, el presidente tomó nota de lo siguiente:

- a) el apoyo en principio con respecto al concepto de un sistema de fijación de cuotas en dos monedas, en dólares estadounidenses y dólares canadienses, para un presupuesto cuyo total se eleva a \$245,5 millones de dólares canadienses;
- b) el apoyo con respecto al texto propuesto por la delegación a que se alude en el párrafo 49.7;
- c) la necesidad de examinar la situación del flujo de caja a fines del ciclo presupuestario en curso; y
- d) la necesidad de resolver el problema de las cuotas atrasadas.

49.10 El grupo pasó a examinar la cuestión 8 y el presidente invitó a los presentes a formular comentarios.

49.11 Dos delegaciones expresaron preocupación con respecto a los propuestos recortes de puestos en el ámbito de la traducción, recalando que la estrategia limitaría la capacidad de la Organización para entregar documentos en todos los idiomas, y sostuvieron que ello no sólo no era consecuente con las recientes disposiciones de las Naciones Unidas relativas a idiomas, sino que también socavaba la eficacia de la OACI en cuanto al logro de sus Objetivos estratégicos.

49.12 Una delegación añadió que — en su idioma — el término “resultados” puede denominar un resultado tanto positivo como negativo y pidió, por consiguiente, que se aclara que el término se refería a los resultados en la versión final del presupuesto cuando se entregara en todos los idiomas.

49.13 También se plantearon interrogantes acerca del número proyectado de terminaciones del servicio del personal, la consignación establecida para los costos por terminaciones anticipadas y la previsión relativa al traspaso al ejercicio de 2007. La Secretaría se ocupó de las preguntas relativas a las terminaciones y comunicó que la información actualizada sobre el monto del traspaso se daría a conocer en la Comisión Administrativa.

49.14 Muchas delegaciones manifestaron preocupación en el sentido de que la reapertura del debate sobre cuestiones que se recogían en la propuesta de presupuesto harían peligrar el consenso que el Consejo había alcanzado tras muchos meses de deliberaciones entre 2006 y 2007. El presidente tomó nota de las preocupaciones expresadas en el grupo y recordó que el Consejo contaba con recursos financieros adicionales a los que podía recurrir, y que la Asamblea podía pedir al Consejo que siguiera de cerca estos aspectos que eran motivo de preocupación.

49.15 El Secretario tomó nota de que para resolver este asunto era preciso que la Comisión adoptara dos cuestiones separadas del orden del día. En adelante, la Secretaría propondría que las cuestiones 8 y 49 se modificaran para que fuesen una.

49.16 El Grupo de trabajo sobre el presupuesto llegó a un consenso y recomendó que la Comisión Administrativa adoptara el presupuesto propuesto para someterlo a la Asamblea, añadiendo lo siguiente al proyecto de Resolución 49/1, parte C:

“3. El Consejo examinará el método para la fijación de cuotas a los Estados contratantes, en concordancia con el párrafo 6.6 del Reglamento financiero, a fin de determinar si el Secretario General debería solicitar habitualmente contribuciones en más de una moneda a partir de 2008, teniendo en cuenta que es preciso hacer una gestión eficaz del riesgo relativo al tipo de cambio y evitar asimismo la imposición de cargas administrativas desmesuradas a los Estados contratantes o a la Secretaría”.

Cuestión 8: Presupuesto por programas para 2008, 2009 y 2010

8.1 La Plenaria dio traslado del Presupuesto para 2008, 2009 y 2010 a la Comisión, para que ésta lo examine y formule su recomendación.

8.2 En su tercera sesión, la Comisión tomó nota del contenido del Presupuesto para 2008, 2009 y 2010, que fue trasladado al Grupo de trabajo sobre el presupuesto para que lo examine.